

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

43**MADRID NÚMERO 6 BIS****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Beatriz Sainz-Rozas García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 Bis de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 216 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Galán Corro, contra doña Margarita Plaza García y don Eusebio Alagarcía Plaza, sobre despido, se ha dictado auto de desistimiento de fecha 29 de abril de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido a don Francisco Javier Galán Corro de su demanda, y una vez firme esta resolución archívese.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Margarita Plaza García y don Eusebio Alagarcía Plaza, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 29 de abril de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/19.587/10)